

**Acta N°1.300 del Concejo Municipal
Sesión Extraordinaria**

07 de diciembre de 2022

INDICE

Tabla Extraordinaria	03
3.1.- Presupuesto Municipal año 2023 y de Atención Primaria de Salud. Acuerdo N°4.682	03 24
3.2.- Proyecto Construcción y Habilitación de Tres Pozos Profundos para SMAPA Acuerdo N°4.683	24 32
3.3.- Ordenanza Municipal para el Cierre o Implementación de Medidas de Control de Acceso de Calles, Pasajes o Conjuntos Habitacionales Urbanos o Rurales por Motivo de Seguridad Acuerdo N°4.684	32 41

Acta N°1.300 del Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes, señores y señoras concejales y concejales, directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú, hoy siendo las 09:40 horas del 07 de diciembre del año 2022, se inicia la sesión extraordinaria N°1.300 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: doña Alejandra Salinas Inostroza, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Borquez, Elizabeth Leila González Muñoz, y doña Graciela Patricia Arochas Felber, además de nuestro Secretario Municipal el señor Ricardo Henríquez. Recordemos que esta sesión es una sesión extraordinaria pro lo mismo esta se está realizando en forma telemática, pero siendo transmitida de forma abierta a toda la comunidad a través de la plataforma de Facebook y YouTube de la Municipalidad.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director Secretaría Comunal de Planificación;
Sra. Consuelo Silva Flores, Directora(S) SMAPA;
Sra. María Elisa Baschmann Henríquez, Directora de Control.

I Tabla Extraordinaria

1.1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023

Sr. Presidente: Al ser una sesión extraordinaria pasamos directamente a la tabla ordinaria, no hay rendición de cuentas de comisiones ni tampoco puntos varios, así que vamos inmediatamente con el primer punto de esta tabla que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación del presupuesto municipal para el año 2023, la presentación la hace el director de la SECPLA, Francisco Llanos. Director le damos la palabra a usted para que pueda presentar.

Sr. Francisco Llanos: Muy buenos días presidente, buenos días concejales y concejales presentes, vamos a hacer la presentación correspondiente a la propuesta de presupuesto año 2023, voy a compartir pantalla presidente, para poder poner esta presentación. Tal como les comentaba en un comienzo esta presentación corresponde a la propuesta de presupuesto municipal del año 2023, importante comentar y relevar la importancia que ha tenido este proceso, se realizaron 8 sesiones de la Comisión de Finanzas donde los días 16 de noviembre y el 29 de noviembre, se revisaron distintos aspectos de la propuesta presentada por el municipio y pudimos abordar en cada dirección de las que fueron citadas los temas más relevantes y la revisión del comportamiento que se espera para la ejecución presupuestaria del año 2023. Dentro de las direcciones con las cuales nos reunimos está DIPRESEC, DIDECO, la DISAM, Operaciones, SMAPA en una primera instancia, DAOGA, DAF, SECPLA y SMAPA en una segunda instancia, fueron 8 sesiones de harto trabajo, de harta discusión presupuestaria y donde tenemos la sensación como representantes de la administración, se pudieron abordar todos los temas que estaban sobre la mesa, o que generaban alguna duda o inquietud para por parte de la Comisión y de los concejales. Esto lo voy a pasar, bueno en general todos los concejales que están presentes hoy día o la gran mayoría participó en las reuniones de la Comisión de Finanzas, de todas maneras voy a pasar rápidamente por estas presentaciones que tienen que ver con el énfasis que se le dio al presupuesto 2023, que tiene mucho que ver, tiene directa relación con los pilares que nuestra administración está llevando a cabo y esta fomentando, en ese sentido en seguridad el duplicar la flota de vehículos de seguridad con 10 motocicletas más, tener presencia permanente en los 21 barrios, aumentar los recursos para los fondos concursables de seguridad, la adquisición de nuevos módulos móviles. En SMAPA la inyección de recursos para el gasto operativo, contrato externos para la mantención de redes y alcantarillado, una mayor inversión en SMAPA para la construcción de pozos y estanques, en el pilar de mejoramiento de calles y veredas y demarcación un contrato externo para las demarcaciones y seguridad vial, el control externo de mantención vial urbano, una nueva cuadrilla de operación. En el pilar de la farmacia municipal mejorar el funcionamiento de la farmacia municipal aumentando la oferta de medicamentos

e insumos, habilitación de la segunda farmacia en el sector poniente de la comuna y aprovechamiento de comentarles que ya estamos con inicio del acta de entrega del terreno. En relación a los servicios, el financiamiento de servicios esenciales como el de recolección de residuos domiciliarios, un nuevo contrato de arbolado de distintos sectores de la comuna. En Desarrollo Comunitario fortalecer el desarrollo social de la población, promover la práctica de la actividad física y del deporte, desarrollar las artes y la cultura y un programa de protección animal. En relación a estos pilares y a lo que hemos estado conversando en las comisiones de finanzas, en las cuales hemos tratado el tema de presupuesto 2023, tenemos una proyección de ingresos para el año de 145.702 millones, ahora podemos conversarlo más en detalle como lo hicimos en la comisión, pero para la estimación de estos ingresos, cuáles fueron los factores que se tomaron en consideración: Primero las proyecciones del PI con un 1% de acuerdo con lo señalado por el banco central y la encuesta de expectativa económica del mes de agosto del 2022, el comportamiento de los ingresos del año 2022 y el crecimiento de la recaudación de SMAPA, la estimación de ingresos con datos históricos y mantener acciones para aumentar la recaudación, en el fondo estos son los componentes que nos permiten a nosotros proyectar un presupuesto de 145.000 millones que nos permiten llevar a cabo todas las actividades y desarrollar todos los planes y programas que tenemos para el 2023. En relación a los ingresos, el ingreso total de ciento cuarenta y cinco mil millones setecientos dos mil ciento cuarenta y ocho seiscientos noventa y siete, se compone principalmente de dos ítems, 1.- correspondiente al ingreso propios donde están las patentes, los permisos y licencias, arriendo de activos no financieros, venta de servicios, etc., y ingresos por entidades públicas que son las que hemos presentado durante el año en el ejercicio presupuestario. En la participación en impuesto territorial, las transferencias del sector privado, transferencias corrientes de otras entidades públicas, participación del Fondo Común Municipal, transferencia de gastos de capital de otras entidades públicas, etc., esto dos grandes ítems hacen la composición del total de ingresos que estamos proyectando para el año 2023. En este gráfico de torta, podemos ver claramente cuáles son los mayores porcentajes que generan estos ingresos para alimentar la propuesta de presupuesto, con un 45,6%, tenemos otros ingresos del Fondo Común Municipal con 66.000 millones tiene un factor importante y un porcentaje importante dentro de la recaudación que esperamos para generar mayores ingresos; un 22,8% ingresos operacionales SMAPA, DISAM todo lo que tiene que ver con una política de cobro que la comentamos y la revisamos en la comisión y con mejorar políticas de venta de nuestra farmacia y la implementación y puesta en marcha de la segunda farmacia; un 26,8% en ingresos por patente y permisos de circulación, lo conversamos y lo revisamos también en comisión, la importancia que tienen las campañas de permisos y las campañas de renovación de licencia en nuestra Dirección de Tránsito para recibir mayores ingresos. Tenemos un plan de aumento de recaudación de ingresos con resultados a la fecha, estos son los resultados que tuvimos a la vista al entregarles este instrumento de presupuesto y aquí me gustaría hacer una pausa presidente y tiene relación con la información que estamos entregando, la información que estamos entregando hoy

día y que estamos mostrando es la información a la cual el concejo municipal tuvo acceso y se le entregó a cada concejal en su oficina en una pendrive y estamos súper conscientes de que viene un reajuste, de que vienen nuevas solicitudes, de que vienen nuevos requerimientos que no están contenidos en esta propuesta y no están contenidos en esta propuesta porque en el fondo esto del reajuste fue algo que se resolvió el sábado recién pasado y no está no teníamos el tiempo para analizarlo en nuevas comisiones de finanzas, entonces toda la información que estamos comentando es información conocida por ustedes y es la misma información que analizamos en la Comisiones de Finanzas. En este plan de aumento de recaudación, nosotros podemos ver la proyección 2019-2021-2022 y la variación que ha ido teniendo en patentes, en propaganda, en permisos de circulación, en licencias de conducir. Entonces por ejemplo podemos ver en permisos de circulación el 2019 teníamos 11.173 millones; el 2021, 10.835 millones y el 2022, 12.766 millones, son estas herramientas que estamos ocupando para recaudar mayores ingresos y poder fortalecer el presupuesto municipal (interrupción). En relación a los gastos para el 2023, el gasto que está proyectado presupuestado por supuesto es coincidente 145.702 millones, ahora para la estimación de los gastos, factores que se tomaron en consideración: necesidades y requerimientos de las direcciones recogidos en un proceso de presupuesto participativo y aquí se los comentaba en la comisión, en una de las últimas comisiones COFI que tuvimos, el levantar los requerimientos desde las direcciones, nos permite tener un gasto mucho más eficiente en términos de economía a escala, en términos de centralización de los requerimientos, etc., financiar los énfasis de gestión en los primeros que yo les estaba comentando; el comportamiento de la ejecución presupuestaria de la dirección y los recursos para inversión propios municipales. En relación a los gastos comprometidos para el año 2023 que hacen el total de los 145.702 millones, podemos ver tenemos contratos y servicios de suministro vigentes para el año 2023 en un 43,41%; gastos en personal en un 33,20%; gasto social comunitario en un 2,28%; proyectos de inversión 7,5% en otros gastos operativos 5,47% y en deudas el 0,69%. El gráfico lo muestra aún más claramente, en el fondo los principales porcentajes que tenemos ahí en amarillo, 43,4% tiene que ver con los contratos y servicios de suministros vigentes para el año 2023, que son contratos que vienen y que ya tenemos en curso y que durante el 2023, tenemos que darle continuidad; en gastos en personal tenemos el 33,2%, que no deja de ser un gasto importante en, como se puede ver en el gráfico no, en el fondo el porcentaje en personal para nuestro municipio es un porcentaje importante que tenemos que, es parte de lo que asumimos como realidad del equipo que trabaja, el equipo humano que trabaja en la municipalidad. Estos gráficos demuestran los gastos 2023 por dirección: en azul tenemos el año 2022 y en amarillo el año 2023, aquí podemos ver por dirección, como se comporta, como esperamos que se comporte el gasto en el presupuesto del siguiente año por dirección, teniendo claro los contratos más grandes en SMAPA, en DAOGA y en Operaciones que son los que principalmente tiene contrato de servicio y suministro más costosos para la comuna, aquí es importante de nuevo resaltar la dimensión y las características de Maipú, en el fondo es una comuna muy grande, con casi

600.000 habitantes, donde las escalas de los contratos que se requieren para la mantención de las áreas verdes, de la limpieza, etc. de nuestra es una escala de ciudad más que de comuna, entonces por eso además es importante tener claro cómo se elevan y cuáles son los montos que se requieren para poner esto en funcionamiento; en relación a los gastos de las unidades centralizadoras aquí podemos ver la movilización, gestión interna, DITEC, Recursos Humanos y qué es lo que hemos hecho en esto, como les decía denante en el fondo dentro de la ejecución presupuestaria de cada dirección lo que revisamos fue de qué manera generábamos economía a escala y esa economía en escala en el fondo es evitar que cada dirección funcione como un municipio propio, haciendo sus propias compras y que centralicemos y que podamos tener como lo he dicho anteriormente economía escala en estas compras, que estas unidades centralizadoras efectivamente sea las unidades de compra mayor y que tengan la capacidad de distribuir al resto del municipio y evitar así la compra y el gasto de cada dirección e implementos que podemos comprar acá. En relación a los gastos 2023, haciendo el comparativo por ítem, podemos ver el inicial del 2022, el vigente y el presupuesto del año 2023, aquí es importante hacer el ejercicio de revisar el inicial 22 versus el vigente 22 y esto demuestra que el presupuesto primero es un primero es un instrumento dinámico que durante el año tiene modificaciones presupuestarias y en la medida que se pueden recaudar mayores ingresos se pueden ir inyectando recursos y en base al vigente es que se hizo en general la proyección para el año 2023, esperamos tener un 2023 con buenos ingresos de recursos, que nos permitan hacer un cierre al final del próximo año, donde la columna que diga vigente 2023 tenga un muy buen comportamiento en términos de ingresos y que nos haya permitido desarrollar todos los planes y programas que tenemos para el siguiente año. Aquí podemos ver los gastos comparativos del 2023 por dirección, en el fondo tenemos que el presupuesto 2022, el vigente a la fecha con todas las modificaciones presupuestarias que hemos tenido durante el año y la propuesta de presupuesto 2023, en el fondo como estamos enfrentando el año siguiente, si sumamos o si hacemos el recuento general en todas las direcciones, en el presupuesto 2022 teníamos 70.807 millones, tenemos un presupuesto vigente hasta el momento de la entrega de este instrumento a ustedes de 92.000 millones de pesos y nosotros estamos haciendo una propuesta 2023 de 80.762 millones, esto apuntando a una eficiencia mayor en el gasto y una maximización de los recursos disponibles. En relación al subtítulo 21, gastos en 2023 desde el subtítulo 21, tenemos un presupuesto para el año 2023 de 48.373.955.044.- les vuelvo a recordar, esta proyección de subtítulo 21 en este ejercicio presupuestario no está considerando el reajuste del 12% para el sector público para el año 2023, eso se los voy a explicar en una lámina que viene más adelante porque en el fondo lo que estamos trabajando en esta aprobación y en este ejercicio presupuestario es el instrumento conocido por ustedes y discutido en las 8 comisiones de finanzas que tuvimos entre el 16 y el 29 de noviembre. La evolución de gasto del subtítulo 21, perdón para el año 2023, tenemos ahí en esa planilla una proyección desde el año 2018, 2019 y 2020 y el proyectado 2023, aquí es importante señalar que durante el año 2022 se han pagado a los funcionarios de planta cerca de 1.178.- millones de pesos, por

encasillamiento, ascensos y bienios, que no habían sido pagados durante los años 2020 y 2021, en el fondo hubo un esfuerzo importante en ponerse al día con estos temas administrativos, con algunos funcionarios principalmente de la planta municipal que llevaban dos años rezagados el pago de su encasillamientos, ascensos y bienios. En este gráfico lo que podemos ver es el gasto 2023 y la evolución en la inversión municipal desde el 2018, hasta la proyección que tenemos del 2023, ahí podemos ver que el 2018 tenemos una inversión de 9.165 millones, nosotros estamos proyectando para el 2023, casi 12.000 millones en inversión; \$10.929.052.644.- en estos gráficos que cuando tuvimos la presentación en la sala de Secretaria Municipal era muy difícil de ver por la lejanía, lo que queremos mostrar es lo que queremos que puedan visualizar es la evolución de la inversión por las direcciones, que han tenido más o que tiene mayor gasto o mayor... contratos de mayor monto, entonces tenemos la devolución por ejemplo de SMAPA que el año 2019 tenía, perdón el 2020 tenía 6.000.- millones, nosotros estamos proyectando para el 2023 tener una evolución en inversiones de 7.143 millones y así con otras direcciones como Tránsito, SECPLA, Operaciones. En relación a los ingresos versus gastos de SMAPA, tenemos un total \$33.787.511.206.- en relación de gasto y tenemos un ingreso proyectado en monto de \$31.353.677.279.- aquí tenemos una diferencia entre ingresos y gasto de 2.433 millones, en el fondo es parte de lo que el municipio tiene que inyectar y ustedes lo saben muy bien, en la modificación presupuestaria a SMAPA para los ITOS, contratos y servicios que se deben realizar. Esto lo hemos visto y lo hemos conversado en detalle cuando tuvimos la presentación de cada una de las direcciones, de todas maneras la vamos a comentar, tiene que ver con los pilares de los ejes de la gestión: Más Seguridad para la Comunidad en un presupuesto que se refleja en 1.000 millones de pesos y que busca potenciar servicio de seguridad municipal con enfoque preventivo y reparación de seguridad comunitaria; los focos de trabajo como decíamos en una comienzo es doblar la dotación de vehículos, incluir 10 motos, aumentar recursos de fondos concursables, adquirir vestuario para equipos en terreno y los módulos móviles territoriales que tal como yo les comentaba en la COFI y en DIPRESEC lo más probable que además busquemos fuentes de financiamiento externo que nos permitan financiar este tipo de vehículos para incorporarlos a la flota. Dentro del ejercicio de la recuperación de nuestra sanitaria pública un presupuesto de 7.144 millones que se destinará principalmente a inversiones en el plan de Desarrollo de SMAPA especialmente en la construcción y habilitación de estanques y (ininteligible). En el mejoramiento de nuestras calles, veredas y demarcaciones, el presupuesto 2.060 millones que se destinarán principalmente a la contratación de servicios externos para complementar cuadrillas internas de pavimentación y la demarcación de calles. Tenemos para el año 2023 algunos proyectos planificados como por ejemplo el contrato de mantenimiento vial urbano el MANVU, el servicio de demarcaciones viales y complemento de seguridad, la construcción de instalación de semáforo en Cuatro Poniente con Las Tinajas y la postulación a pavimentos participativos, donde el cómo hemos podido ver y lo vimos también en la COFI, el municipio hace una aporte importante en relación al aporte que tienen que hacer los vecinos de cada sector que postulan a estos fondos. En relación a

medicamentos a precios justos, tenemos un presupuesto de 2.478 millones que se destinarán principalmente a potenciar nuestra farmacia municipal y a implementar nueva farmacia en el CAM Poniente, que ya está como les decía en un comienzo con acta de entrega de terreno y estamos prontos a iniciar obras; los focos de trabajo para el 2023 es mejorar la oferta y el stock de medicamentos e insumos, disminuir los tiempos de atención y la implementación de la segunda farmacia municipal en el sector de la comuna.

En relación a la limpieza de la comuna en cuidado de nuestras áreas verdes, de la recolección de residuos, tenemos para el año 2023, 23.907 millones destinados principalmente a contrato de aseo y de áreas verdes.

En gestión de desarrollo comunitario tenemos un presupuesto para el 2023, de 3.323 millones destinados principalmente a ayuda sociales para vecinas y vecinos, a través de la DIDECO y sus distintos programas. Están desglosados en la parte derecha de la pantalla en ayuda social, en becas municipales, en deporte y recreación, en cultura y las artes y el nuevo programa de protección animal que tiene un aumento además del presupuesto a la veterinaria municipal en \$30.000.000.- y la incorporación en el presupuesto para su funcionamiento de \$18.000.000.-

En relación a la postulación de fondos públicos externos y en el fondo cuál es el desafío que tenemos 2023, para salir a captar recursos en proyectos que son de infraestructura principalmente, contarles que tenemos proyectos aprobados con recursos públicos año 2022, por cerca de 6.654 millones, que hoy día si actualizáramos esta información a noviembre, podríamos decir que estamos cerca de los 11.000 millones, en el fondo hemos tenido una ejecución y una gestión de proyecto que nos ha permitido incluir ingresar recursos al municipio desde fuentes externas, en ese sentido tenemos habilitación de plazas infantiles, reparación de multicanchas, habilitación de plazas deportivas, habilitación de circuitos de crossfit, reparación de dependencias municipales, adquisición de luminarias en sector Longitudinal y Portal del Sol, construcción de la farmacia sector poniente y el COSAM Manchester.

Ahora, en relación a los proyectos postulados a recursos públicos 2022 y ya 2023, tenemos una cartera que es bastante abundante, cerca de 44.000 millones, que esperamos poder captar la mayor parte de esto y que tiene que ver con proyectos de reposición de luminarias de grandes sectores de la comuna, hoy día con los proyectos que tenemos en luminarias estamos alcanzando cerca del 25% del territorio comunal en iluminación led, nuestro desafío es seguir presentando y seguir consiguiendo recursos para desarrollar más proyectos de este tipo, la habilitación y mejoramiento de plazas deportivas, centro comunitario de salud mental Los Bosquinos, construcción de ciclovías y bici-estacionamientos, conservación de calzadas, mejoramiento y construcción de redes de agua potable y todo lo que los fondos que podamos traer desde la Subsecretaría de Prevención del Delito tanto en infraestructura como implementación o talleres que nos permitan apoyar a DIPRESEC en la gestión de la seguridad.

Otra manera que hemos tenido y que hemos explorado con muy buenos resultados, tiene que ver con la idea de captar fondos a través de alianzas público-

privadas que le permiten al municipio desarrollar actividades para la comunidad con costo cero en la mayoría de los casos para el municipio, más bien en todos los casos, lo conversamos en la comisión y conversamos que en el fondo el abrir esta puerta hacia esta alianza público-privada, nos permite también atraer inversión a la comuna en actividades que van directamente en beneficio de la comunidad, aquí tenemos por ejemplo, con la empresa CIC el reciclaje de colchones, la donación de colchones para emergencias, el branding de camiones asociados a la campaña de reciclaje, puntos de conexión 21 puntos para Maipú gratuitos, la corrida familiar 2022 con 3.000 cupos para la comuna; con INDISA la clínica móvil entregando 1.000 exámenes gratis; la habilitación de puntos de hidratación para actividades maipucinas, con la clínica INDISA; con la Fundación Por Todas la instalación de un punto tecnológico para niños y niñas de Maipú; con Fundación Bosque la instalación de Bosque; con Walmart colaboración en la Feria del Libro; con Petrobrás descuentos para vecinos y vecinas; con Samsung proyecto reenchúfate, con Good Year la instalación de barreras new jersey que fueron donadas por la empresa y con Ciclo recreovía la ciclo recreovía para Maipú. En total cuantificable de estas acciones en relación a la captación de fondos a través de la alianza público-privada, es de \$220.440.000.-

Algunos proyectos prioritarios que tenemos a la vista para el 2023 y que además tengo que contarles algunos han avanzado desde que entregamos este instrumento hasta la fecha pero que vamos a ver materializado durante el próximo año, son conservación de calzada avenida Las Torres, avenida José Manuel Borgoño y avenida La Sinfonía, el recambio de luminarias en Sol Poniente y en Lo Errázuriz; el CESFAM 9 El abrazo; CESFAM 10 Portal del Sol; el COSAM 2; el SAR Michelle Bachelet y la tercera farmacia; la nueva comisaría en la Farfana; el parque El Pajonal; El Parque intercomunal Ortuzano; el Tren Santiago a Melipilla; colector Hugo Bravo; el mejoramiento de la Piscina Municipal; el entubamiento del Canal Santa Marta y la extensión de la línea 6 del metro y el Mercado Municipal.

Cuando conversamos de reajuste y conversamos de modificaciones que en el último tiempo se han visto con aprobación del presupuesto de la nación, es importante que tengamos claro cuál es el ejercicio que viene una vez aprobado, si se aprueba el presupuesto municipal para el año 2023, tiene que ver con un ajuste de saldo inicial de caja, donde tenemos que incorporar por ejemplo la venta del terreno a la empresa Ferrocarriles del Estado, ajustar el subtítulo 21 en gasto de personal de acuerdo al reajuste aprobado en el sector público, el aumento en DIDECO para programas de asistencia social, el traspaso de recursos desde alcaldía a DITEC para el contrato de la mantención del sitio web de la municipalidad Maipú en Común, que en el fondo son ejercicios que vamos a tener que hacer iniciando el 2023 para partir con un presupuesto acorde a la última modificación de estos últimos días que hemos tenido. Presidente es por todo lo anterior que se solicita al honorable concejo municipal, aprobar la propuesta de presupuesto para el año 2023, de la Ilustre Municipalidad de Maipú, junto con los instrumentos y planes de gestión que la componen, lo anterior de acuerdo al análisis realizado en las distintas instancias de presentación en conjunto con la Comisión de Finanzas. Eso es presidente, lo correspondiente a esta presentación.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director por la presentación, antes de dar espacio a palabras por parte del concejo le vamos a ceder la palabra a nuestra directora de Control María Elisa Baschmann para que también pueda complementar la presentación presupuestaria y luego de eso abrimos palabra, al ser telemático les voy a pedir nuevamente que puedan alzar sus manos virtuales para que luego el secretario las pueda ir otorgando en orden de prelación. Directora tiene usted la palabra y posterior a eso cedemos la palabra al concejo.

Sra. Directora de Control: Sí alcalde muchas gracias, señores concejales, efectivamente se ha hecho una revisión de la documentación que se ha hecho al llegar a la dirección de Control y existe coherencia y equilibrio entre los ingresos y los gastos tanto del presupuesto municipal como de salud para la propuesta que se hace para el período 2023 alcalde y señores concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, ahora sí les pido por favor al concejo municipal que puedan levantar sus manos virtuales en caso de que alguien quiera intervenir, de lo contrario... ya veo manos alzadas así que vamos a esperar que las puedan levantar todos para que nuestro secretario las pueda ir otorgando en orden de prelación, secretario tiene usted la palabra.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Elizabeth González señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias presidente por su intermedio, quisiera agradecer a las direcciones por el espacio que se nos dio en las comisiones presenciales que se solicitaron en este concejo, se lo solicitaron a la Comisión de Finanzas específicamente, fue un trabajo bastante arduo, pero agradecer esa disposición de las direcciones, ya que igual cuando llegamos y todavía aún tenemos un municipio muy mal económicamente y las direcciones sobre todo SECPLA se han dado el trabajo de poder generar este presupuesto y esta propuesta para el año 2023, donde es muy importante que nosotros también nos vinculemos y podamos participar activamente en este análisis, así que también teniendo este análisis acabado y esta propuesta, la verdad que lamento que hoy no estén todos los y las concejalas en este concejo, ya que sabemos que para la gente lo más importante es que podamos seguir avanzando y que podamos solucionar las necesidades que tienen nuestros vecinos y nuestras vecinas, presidente, eso muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, veo secretario que no hay más solicitud de palabra por lo tanto podemos proceder a la votación de este primer punto, ahí veo la palabra solicitada de la concejala Alejandra Salinas. Les pido por favor a quienes quieran hacer uso de la palabra que levanten su mano virtual de

lo contrario no tengo como mirarlos, eh concejala Salinas. No la escucho concejala, creo que la perdimos o ¿no?, porque se desconectó. ¿concejala Salinas? Le parece secretario que le demos la palabra por mientras a la concejala Graciela Arochas que también la está solicitando y esperamos quizás que se pueda volver a conectar la concejala Alejandra Salinas. Concejala Graciela Arochas, vamos con su palabra primero.

Srta. Graciela Arochas: Primero que todo, tal como dijo la concejala Elizabeth, la verdad es que fue un buen proceso ya, donde pudimos discutir y ver quizás cada una de las direcciones, lo cual obviamente nos da el panorama general de las propuestas, los proyectos, la incorporación de programas que quizás se habían suspendido este año en lo particular, hubo varias sugerencias las cuales también en el proceso fueron incorporadas, lo cual valoro bastante entendiendo que el tema del presupuesto es uno de los temas que digamos más serios y importante obviamente, porque es que como obligación nuestra de concejales, es uno de los temas por los cuales estamos acá principalmente para fiscalizar y para ver qué se puedan aprobar presupuestos debidamente financiados, yo tenía consultas que durante el proceso las hice ver varias veces, donde se planteó directamente al director de SECPLA y al director de Finanzas lo que significaba el tema del aumento de los gremios, ya, digamos de los gremios de los funcionarios públicos, hoy día en su exposición Francisco Llanos expone que efectivamente el acuerdo está sobre o aproximadamente el 12% de alza digamos en las remuneraciones del sector público ya, el cálculo que efectivamente se hace desde el municipio fue de un 6% ya, ya ahí era mi consulta porque en ese minuto cuando lo discutimos, no estaba claro finalmente cuál iba a ser ese porcentaje ya, y cuando uno habla del 6% y se calcula todo base al 6% y finalmente se entiende que se llega al 12% específicamente por la inflación, que era bastante como coherente que iba a suceder eso, mi consulta pasa y mi duda pasa, por saber cuáles son finalmente los programas que quizás se ajustarían respecto a esta alza que tiene que salir de algún lugar porque obviamente se convierte en una obligación ya, que si bien propiamente tal, hay fondos que vienen del Fondo Común Municipal y eso siempre ayuda, hay otra parte que es sencillamente se va a tener que sacar y ajustar de programas que quizás nos expusieron en muchas de las direcciones y que quizás no no no sabemos finalmente cuáles serían estos y mi duda obviamente pasa por saber si es que existe hoy día por lo menos un listado de programas que se ajustarían, entendiendo que nosotros no estamos aprobando hoy día un presupuesto el cual viene con determinados programas y si ya pasamos al 2023 uno sabe que siempre hay modificaciones presupuestarias, pero si la verdad me encontrara con la sorpresa de que en un en enero, en febrero o en marzo finalmente se echa mano a programas emblemáticos que nosotros aprobamos y apostamos, la verdad es que sería una sorpresa como desagradable, por eso lo manifesté en muchas ocasiones en los diversos encuentros que tuvimos de discusiones de presupuesto; esa como una de las inquietudes ya, ¿No sé si paso a la siguiente o se me responde está primero?

Sr. Presidente: No por favor concejala, termine toda su intervención y luego vamos con la concejala Salinas y después se responden todas las interrogantes en un tiempo.

Srta. Graciela Arochas: Perfecto y el segundo tema, que he que que tiene mi preocupación tiene que ver específicamente con los tema de AFR ya, sabemos por la exposición que hace SMAPA específicamente, donde hay una deuda y se va a tener a generar una deuda entendiendo que entre el 2022 y 2023 efectivamente hay una serie de pagarés ya, que tienen que ver cómo estos se van o no se van a pagar ya, y a mí me gustaría saber es qué se va a hacer para no incurrir en una ilegalidad o judicialización digamos, entendiendo que en el presupuesto 23 no aparecen como obligaciones ya, ya sea que en el año 2023, ya sea digamos que se tenga pensado o no realizar convenios ya sea con SERVIU o con las inmobiliarias ya, a mí lo que me interesa saber si estamos reconociendo que los debemos, pero que no queden incorporados en el presupuesto me preocupa ya, me interesa saber cómo se va resguardar esta obligación ya que específicamente en el 2022 existen pagarés que son obligaciones legales y que se encuentran ya vencidos y para el 2023 vienen nuevos y no están incorporados en el presupuesto, en lo particular como concejala no puedo omitir esta obligación que existe para el 2023, entendiendo que el artículo 67 que nos rige a nosotros señala que el Concejo sólo podría aprobar presupuesto debidamente financiado, correspondiéndole especialmente al jefe de la unidad digamos ver estos temas ya, la directora de control se le hace consulta ya, por medio de oficio respecto a estos temas, pero la verdad es que no hay claridad en su respuesta ya, digamos una claridad objetiva digamos que todos quisiéramos tener al momento de aprobar, entendiendo que somos corresponsables de todo lo que se deba digamos en la municipalidad y que esto esté insisto debidamente incorporado, vuelvo a repetir, más allá de que durante el año se tengan todas las intenciones de hacer todas las gestiones para generar convenios u otros, ya, ahí me gustaría tener una respuesta más clara y la tercera consulta, es que juntamente la directora de control hoy día nos expone que está muy de acuerdo con todo el presupuesto, pero justamente en uno de sus informes llegado en estos últimos dos días, dice que en cuanto la propuesta de salud no es posible emitir opinión, porque no le habría llegado esta propuesta de salud y eso sale específico en el oficio, quizás poder corroborar eso si en este último día le llegó, lo pudo evaluar y efectivamente nos puede dar esa certeza como digamos responsable y como apoyando a este concejo entendiendo que nosotros también sentimos el apoyo de director de control y director de jurídico para obviamente tener todas las certezas en la aprobación o rechazo de una propuesta como esta para el 2023. Esas son mis dudas más puntuales.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala, ahora sí le damos la palabra a la concejala Alejandra Salinas que se nos cayó en la conexión la vez pasada, pero ahora sí concejala.

Srta. Alejandra Salinas: ¿Se escucha alcalde?

Sr. Presidente: Se escucha perfecto concejala, dele no más.

Srta. Alejandra Salinas: Bueno la verdad es que me adhiero a todo lo que expuesto por la concejala Arochas, efectivamente uno de mis aprensiones como se va a arreglar este presupuesto, sabemos que hay que hacer ajustes presupuestarios, se tiene que partir organizando, pero generalmente se corta el hilo por lo más débil y sabemos que en ese sentido no queremos que se pierdan las ayudas sociales; en cuanto a los AFR también me preocupan, entiendo que aquí se nos explica que dada la tesis de la situación del pagaré queda como un pasivo contingente, entiendo toda esa figura, sin embargo me suena, porque no nos han hecho los cobros, entonces no se han podido seguir estudiando, nos explican eso pero de alguna parte va a tener que salir ese dinero en la medida que nos cobren y eso me gustaría tenerlo claro ya, y bueno también lamento que no esté la concejala... todos los concejales mejor dicho, y concejalas, pero queda la duda también con respecto a salud, porque no hay claridades ahí y me afirmo en las mismas palabras de nuestra Directora de Control. La verdad es que aún con estas dudas vuelvo a dar las gracias por el trabajo que se hizo, un trabajo con mucha dedicación que obviamente se necesitan todas las herramientas para tomar decisiones y en razón a esas herramientas que ustedes nos dieron siendo tan claros y precisos es que también surgen estas dudas, así que muchas gracias presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, ya están realizadas todas las palabras solicitadas por el concejo, así que vamos a pasar ahora a las respuestas en primera instancia nuestro director de SECPLA Francisco Llanos, entiendo por el carácter de algunas de las preguntas que puede ser complementada tanto por la directora de Control como por el administrador. Concejala Graciela Arochas, veo que nuevamente está solicitando palabra, no sé si se le quedó o tiene otra pregunta, por favor.

Srta. Graciela Arochas: Perdón es que dentro de todas las cosas que tenía en mis notas tenía una consulta más que tiene que ver con sobre el agua específicamente, donde a mí me asalta una duda respecto a los montos y me gustaría consultar qué pasa con las pérdidas de agua y sus registros, porque finalmente al no tener ese dato, obviamente lo que no se mide si uno lo mide lo registra, no puede determinar si uno tiene números azules o rojos finalmente, eso nosotros lo llamamos dentro de la sanitaria las pérdidas comerciales y ahí es un vacío que me queda para poder tener la claridad absoluta de que los montos que se señalan de ingresos de SMAPA corresponden a esa proyección, que en definitiva es una duda que queda como colgando todos sabemos que tenemos muchas instancias que no regulada y que las discutimos también que no es a corto plazo poder medirla, que tiene que ver con el tema del riego de las áreas verde, con un montón de entrega de agua que no está medible ya, y eso me hace generar esa duda finalmente en el tema de los números rojos o azules que finalmente ingresan

en SMAPA por no tener ese registro, ya, sólo eso para ver si es que finalmente hay alguna claridad como yo les decía se llaman pérdidas comerciales y en ese sentido no están asumidas y tampoco están reflejadas en el presupuesto, eso solamente como última como último puntito.

Sr. Presidente: Perfecto, gracias concejala, vamos ahora sí con las respuestas Francisco director de SECPLA primero y luego si es necesario complementar están también el administrador y la directora de Control, así que comencemos por la SECPLA Francisco.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, efectivamente para dar respuesta voy a complementando la respuesta con el administrador y la directora de control, en la primera consulta que hace la concejala Arochas en relación a cuáles son los programas que podrían verse disminuidos además en algún porcentaje para poder suplir el gasto del reajuste, comentarle concejala que dentro del ejercicio que estamos haciendo para el 2023, no tenemos considerado reducir programas para pagar este gasto, en el fondo lo vamos a solventar con la venta del terreno a EFE que fue aprobado por el concejo municipal que nos permite en el fondo (ininteligible) con lo que implica presupuestariamente el reajuste del 12%, les recuerdo que tal como usted lo dijo, el ejercicio presupuestario que hemos estado revisando todo este tiempo consideraba un 6% en el fondo la diferencia del 6% para llegar al 12 del reajuste es lo que tenemos que complementar, en este mismo sentido le pido al administrador su cumplimiento de información en relación al proceso y cómo va el tema de la venta del terreno con EFE.

Sr. Administrador Municipal: Gracias Francisco, si me permite presidente, concejala, sí efectivamente si se acuerdan hace meses atrás pasamos la aprobación de concejo para la venta de un terreno que es parte de un terreno residual que se necesita para hacer las obras que están anexas a la construcción de una estación, el monto de venta de ese terreno son 2.063 millones de pesos, que se van a recibir íntegros en la municipalidad una vez que esté perfeccionado la transferencia hecha en el Conservador de Bienes Raíces, eso estábamos a la espera de que pudiera hacer en diciembre sin embargo la tramitación ha sido un poquitito más larga, así que esperamos que entre enero y febrero ya esté depositado la transferencia y hechos los procesos de inscripción en el conservador del terreno residual, con ese monto alcanza a cubrir totalmente el incremento que se genera producto del incremento del 6 al 12% que equivale más o menos como a 1.900 y fracción, 2.000 millones de pesos adicionales con respecto al presupuesto original que está puesto en el ítem 21, considerando además, planta, contrata y honorarios, si bien hay una obligación para los honorarios y el alcalde nos ha pedido expresamente poder generar este beneficio para todos los funcionarios públicos por igual, sin hacer ningún tipo de distinción y como tenemos hartos honorarios la verdad es que explota a 2.000 millones así que estaría completamente cubierto con esa venta sin necesidad de echar mano a disminuciones en el resto del presupuesto municipal, ni sacrificar ningún programa adicional, ninguna otra

iniciativa de inversión por suerte, hasta el momento, eso se da hasta el momento considerando que ese 6% adicional para llegar al 12% de aumento de remuneraciones, gracias presidente, concejales, Francisco.

Sr. Presidente: Francisco sigamos.

Sr. Director SECPLA: En relación a su consulta de los AFR concejala Arochas, comentar que los AFR se están evaluando caso a caso, y ese caso a caso implica tener distintos resultados y distintos escenarios para cada uno de los casos, en la última comisión que tuvimos de SMAPA tocamos el tema con la opinión profesional a nuestra directora de Control y yo le pediría que podamos volver a tenerla en esta sesión en relación al proceso y a los procesos judiciales que podría derivar en el estudio del caso de los AFR, les quiero de todas maneras recordar que si el resultado de este estudio y ahí María Elisa de todas maneras puede complementar esto, fuera el pago a través de un proceso judicial en la cuenta 2602 del presupuesto existente, esa cuenta está vigente y en el fondo es a través de esa cuenta que el municipio que podría pagar vía judicial el resultado del estudio de cada uno de los AFR, María Elisa te pido tu por favor que me ayudes.

Sra. Directora de Control: Sí claro, con su permiso alcalde, señores concejales, efectivamente dos cosas, en realidad en la comisión anterior si se solicitó la opinión de la dirección de control en cuanto a los AFR y el señor concejal Almendares a través del oficio M°53 del 25 de noviembre también lo solicita, dándose respuesta a través del memorando 30232 de fecha 1 de diciembre, en aquel instrumento se da cuenta respecto de los Aportes Financieros Reembolsables y la naturaleza jurídica que tienen dichos instrumentos, es más a través del memorando 1328 del 2021, el director jurídico se pronuncia en cuanto a la naturaleza de los mismos, dando cuenta de que se trata de un pasivo contingente, tenemos que conocer también que dentro de los pasivos contingente, estos no se reconocen en el presupuesto entendiendo que existe presupuesto y contabilidad y tal como señala la dirección de Administración y Finanzas, los AFR están reconocidos de manera contable en la cuenta empréstitos internos, de hecho a través del memorando 30232 les acompañamos el libro mayor para poder dar referencia a aquello y los estados financieros del 2021 que fueron remitidos a la Contraloría General de la República en marzo de 2022, que están a disposición también en la página institucional y se da cuenta obviamente de que existe y se han revelado en los estados financieros los aportes financieros reembolsables y en cuanto a la obligación de pago, lo que yo les señalaba el día de la comisión, es que efectivamente se estaba haciendo revisión de dichos instrumentos en razón de que tanto el informe de Contraloría y tanto la propia auditoría de la Dirección de Control del año 2019, presentan hallazgos en cuanto a que podría existir por ejemplo una diferencia entre los valores y eso es lo que se estaba revisando, en cuanto al pago de dichos instrumentos obviamente no es una situación que se esté dando hoy día, no existe a menos de que exista una información de hace pocos días, el director jurídico ahí podría ayudarnos si fuera así, pero no existe un cobro

judicial respecto de estos pagarés o instrumentos que se han ido venciendo y solamente los vamos a reconocer presupuestariamente cuando exista esta obligación de pago, obligación de pago que hoy día no es tal, por tanto no está dentro del presupuesto, pero sí está reconocido contablemente y también está reconocido en los estados financieros que es como establece la propia resolución 3 de la Contraloría y la 1037 que efectivamente habla sobre los AFR en particular, porque son activos financieros y cómo se reconocen los activos financieros y cómo se da cuenta de ellos, de hecho si solo el alcalde y el concejo me permite la ley 37 habla sobre provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, que es dentro de las últimas normas internacionales de contabilidad que se están utilizando. En cuanto si me permite alcalde y puedo contestar a la pregunta de la concejala Arochas inmediatamente, respecto del informe acerca de la propuesta de presupuesto tanto municipal como DISAM, la dirección de Control emite pronunciamiento u opinión respecto de este documento a través del memorando 30905, donde efectivamente se entrega la opinión en cuanto a la propuesta de presupuesto municipal para el 2023 y asimismo, se complementa y se entrega la opinión respecto del presupuesto de la dirección de salud a través del memorando 30926 señora concejala que está emitido con esta fecha y que ha sido remitido también a usted para conocimiento y que tengan los antecedentes en cuanto a la coherencia de los instrumentos que ha presentado director de la Secretaría Comunal de Planificación. Eso es cuanto puedo informar señor alcalde, señores concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, sigamos con las respuestas director. Nos quedan todavía dos temas pendientes, después si quedan más dudas de parte del concejo podemos volver a recogerlo no se preocupen.

Sr. Director SECPLA: Presidente, en relación a la proyección de ingreso de SMAPA y al agua no facturada, es importante decir que en el fondo el plan, la proyección de ingreso que se está presentando para el 2023 es solamente en relación al agua cobrable y medible y a un plan de cobro y de medición que se está realizando, en ningún caso dentro de esta proyección que se han incluido posibles gastos de agua que no esté siendo facturada por el municipio, para tranquilidad de la concejala tenemos una proyección de ingreso que va acompañada de un mejoramiento de gestión de lectura y cobro que permite en el fondo proyectar presupuesto 2023. Presidente, tengo la sensación de qué por favor, le pido a la concejala Salinas si me lo puede ratificar que eran muy similares sus consultas a las primeras realizadas por la concejala Arochas y me parece haber respondido lo solicitado gracias presidente.

Sr. Presidente: Sí muchas gracias director, yo creo que solo nos queda el tema de salud, por parte de la directora de Control y luego le damos la palabra al administrador si es que quiere complementar alguna de las respuestas, así que María Elisa si también se puede referir a la pregunta que hicieron ambas concejalas con respecto a la situación del presupuesto de salud por favor.

Sra. Directora de Control: Sí alcalde, respecto de las preguntas en cuanto a la opinión como le señalaba anteriormente la propuesta de la Dirección de Salud y está entregada a través del Memorándum 30926, señor alcalde y señores concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, administrador, no sé si quieres complementar, de lo contrario recogemos nuevamente si es que hay dudas o sino pasamos a votación.

Sr. Administrador Municipal: Sí, gracias presidente, solamente complementando lo que decía la Directora de Control que es la aprobación del presupuesto de los componentes del presupuesto municipal tanto de salud como municipal, los dos municipales está puesta en dos instrumentos distintos, uno el que se manifiesta con respecto al municipal y no tenía a la vista aún el de control y en el segundo en que ya control pudo estudiar todo el presupuesto de salud, dada la conformidad también al presupuesto de salud y los dos fueron transmitidos a través de Secretaría Municipal a todos ustedes concejales para su conocimiento y tranquilidad también, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias administrador, la concejala Graciela Arochas está nuevamente solicitando la palabra, así que concejala tiene usted el uso de ésta.

Srta. Graciela Arochas: Sí primero agradecer las respuestas fueron temas tocados en varias sesiones los cuales obviamente al llegar a este momento era necesario contar con las palabras en este caso de la directora de control y lo que nos está asegurando para obviamente votar tranquilos en este momento. Obviamente como concejala no podía omitir digamos esta obligación que existe y por lo mismo me interesaba que quedara en acta, ah, porque obviamente estamos hablando de cifras importantes son 259.919 UF que contemplan los AFR en todo este período y obviamente al tratarse de cifras no menores, lo más importante es saber que puedan estar finalmente claro, resguardado y entender que finalmente estos pagarés van a llegar y son obligaciones legales y por eso lo importante tener claridad de cómo ésta se van a responder, insisto más allá de todo los gestiones que se van a hacer y que entiendo ya se están haciendo de parte de jurídico, del mismo alcalde y de parte de la administración municipal, eso por mi parte muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, ya están todas las palabras otorgadas secretario, así que estamos en condiciones de poder someter a consideración del concejo este primer punto en tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias señor presidente, se somete a consideración del concejo, aprobar, las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el presupuesto de la atención primaria de salud, programa anual, con sus metas y líneas de acción, el plan comunal de desarrollo y sus modificaciones, el plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones, las políticas de servicios municipales y las políticas y proyectos de inversión, año 2023.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Por supuesto con todo lo explicado y todos los antecedentes en la mesa, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra,

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Primero que todo quiero felicitar a todas las direcciones por la elaboración de este presupuesto, el cual personalmente no encuentro participativo democrático, bajo mi análisis me parece responsable pero también asumiendo las grandes demandas de nuestros vecinos la seguridad que pone énfasis, también al estado de nuestras calles, también a nuestra sanitaria, así que por eso yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Gracias secretario, presidente me gustaría justificar mi votación en principio destacar por segundo año consecutivo presidente el presupuesto que se le entrega a SMAPA, haciéndonos cargo como municipio y teniendo un compromiso claro con la disminución y eventualmente con la erradicación de la filtraciones en nuestra comuna y además con el foco específico también hacernos cargo del estado de nuestras calles, que sabemos tanto por filtraciones como en veredas y en calles transitadas por autos y por transporte público que están en mal estado, que es una realidad heredada, pero de todas maneras no podemos quedarnos en eso, sino que tenemos que actuar y en ese sentido el presupuesto se hace cargo; por otra parte respecto a lo de las presidencias que yo tengo de comisiones presidente tanto de seguridad como en cultura y género y diversidad, agradecer y felicitar no cierto, la mantención de algunos presupuestos y el aumento de otros sobre todo destacando el de seguridad de manera importante, importantísima diría yo, donde se aseguran algunas instancias también de participación ciudadana y no sólo de lo que nosotros como municipio pensamos no cierto, que es lo que quiere y necesita la gente, sino que se aseguran ahí ciertos fondos para los propios proyectos de las personas, así que se agradece también presidente el aumento importante que tiene cultura, en donde hemos visto el

cambio de perspectiva, yo lo he dicho en muchísimas instancias, en muchísima Comisiones, en todas la que he rendido cuenta también del cambio de visibilización y del cambio también de perspectiva que se tiene respecto a la cultura, pero esos cambios no serían nada si no tuviesen un presupuesto que lo respaldase, porque por muchas ideas que nosotros tuviésemos no tendrían la facultades no cierto de aplicarlos y así que ahí felicitaciones también y felicitaciones por género y diversidad al mismo tiempo; por otra parte agradecer las instancias democráticas que se hicieron para la revisión de este presupuesto, a todas las direcciones, a todos los trabajadores y trabajadoras municipales que participaron de esas instancias, a la presidenta de la Comisión de Elizabeth González, al presidente subrogante que estuvo ahí harto también Bladymir Muñoz y a la concejala Salinas que estuvo también presidiendo en conjunto en las de SMAPA, así que se agradecen esas instancias presidente alcalde y por último un reconocimiento general a todo el presupuesto que bajo mi perspectiva cuenta con una perspectiva social, comunitaria, igualitaria que es importante y se ve reflejada en donde se ponen no cierto los dineros en el presupuesto y que además es un presupuesto responsable al tener cuadratura aritmética según lo informado tanto ayer como hoy por la directora de control, dado estos argumentos presidente apruebo.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, seguimos con las votación secretario.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias presidente, yo también voy a justificar mi votación primero quiero agradecer a los concejales y concejalas las distintas reuniones que sostuvimos de presupuesto, creo que fueron buenas instancias de las que podemos también aprender muchos también de aquello que llevan más tiempo en el municipio, agradecer a los equipos municipales, sobre todo a SECPLA que le tocó articular todo lo que fue el presupuesto municipal, para las direcciones de DAF también, Control y por supuesto todas aquellas que no expusieron en las distintas comisiones, creo que fue bien fructífero ver y ojalá bueno y mantener el espíritu también colaborativo de parte de los concejales, también así la administración y recíproco para poder justamente ponerle acento a todas aquellas situaciones que teníamos que llevábamos a la mesa, yo feliz principalmente por mayor presupuesto a lo que fue la oficina de protección animal, lo que fue la veterinaria, seguridad por supuesto y también lo que tiene que ver con las luminarias, las calles y la sanitaria, creo que son un presupuesto dedicado, conservador pero que pone el foco en lo importante justamente y yo creo que no dejamos solamente focalizado lo que te tiene que ver con las calles o la infraestructura, sino que también es un presupuesto bastante con un desarrollo integral de otras áreas que creo que también son súper importantes por ejemplo: la vuelta de las beca de educación media, creo que es una muy buena noticia y eso también habla de la responsabilidad fiscal que tuvimos durante este año y de que el foco para el próximo cuando va mejorando el presupuesto también podamos hacer ciertos

ajustes, la verdad es que yo estoy súper contento como vicepresidente de la Comisión de Finanzas también sobre todo por el resultado que hemos obtenido estos últimos dos meses de hartas discusiones con los concejales, pero nada solamente agradecer ese proceso a cada uno y que lamentablemente no puedan estar todos hoy día votando también creo que podría ir mejorando así que con eso presidente yo apruebo

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, seguimos secretario con las votaciones.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente muchas gracias también quisiera fundamentar mi votación, bueno primero valorar cómo se ha nombrado en este concejo acerca de la construcción de este presupuesto, considero que es un trabajo bien el exhaustivo y realmente llamativo el que fuera un trabajo colaborativo donde se escuchara las palabras y fundamentando mi votación, quisiera hacer mención acerca de la respuesta de la dirección de Control al oficio 53, emitido en el año 2022 por el concejal Almendares en su Memorandum N°30232, donde quisiera hacer mención acerca de la categorización presupuestaria de la dirección de Control, donde se ha determinado que los temas de AFR serían activos financieros reembolsables justamente pasivos contingentes, derivado de la tesis que expone la Dirección de Control, según la interpretación de lo mencionado por Contraloría General de la República, en su resolución N°3 del año 2020, señalando en su capítulo 5° letra a) donde asume que se cumplen las condiciones para categorizar a los AFR como pasivo contingente, por tanto refiriéndose a la aprobación del presupuesto del año 2023, que presenta a esta votación la administración, está sujeto a la base de una tesis y justamente no está siendo integrado finalmente está parte al presupuesto general de municipio para el año 2023 en ninguna de sus cuentas reportadas para esta decisión, eso sumado a que la información finalmente y el informe de la cuadratura fue emitido ayer a las 19:43 donde también se reconocía o se hacía mención de la no información acerca de presupuesto de salud y hoy día llega la certificación a las 9:36 de podríamos decir posterior al inicio formal por lo menos o al que fue llamado este Concejo, por lo tanto, basado en esta argumentación yo retraso.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, seguimos con la votación secretario.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Gracias presidente por su intermedio, agradecer nuevamente a las direcciones por este trabajo, por facilitar los datos y medio de análisis para concejales y concejalas, por darse el tiempo para que pudiéramos realizar este acabado análisis también, agradecer también al vicepresidente de la Comisión de Finanzas que pudo prestar su apoyo en todo el proceso de esta discusión, celebrar también que el presupuesto aumente en áreas de más

demanda como juventud, inclusión, derechos humanos, seguridad, arreglo de calles, animales, SMAPA, género y diversidad, entre otras, donde el enfoque se centra en nuestro vecinos y vecinas y sus necesidades, este municipio es abierto, esto lo ha demostrado ya durante este tiempo de gestión y sobre todo se nota que va tratando día a día de hacer las cosas bien y dar respuesta a los y las maipucinas, por eso presidente apruebo.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, seguimos con la votación secretario.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Bueno también justificando mi voto, entiendo que todo lo que es presupuesto es uno de los trabajos más arduos que tiene la municipalidad y todos los funcionarios, la verdad es que nos dimos todo un trabajo importante en la revisión de esto donde ocupamos un mucho tiempo, no solamente en ir a las comisiones, sino que revisar en profundidad la documentación porque esto también tiene que ver con la tranquilidad para nuestros vecinos y para lo que fuimos escogidos, que es resguardar finalmente en lo que se ocupa el presupuesto municipal, yo agradecer principalmente por los incrementos que hay en social que siento que estábamos al debe en todo lo que fue el año 2023 y se hizo mucho sentir con programas que no se pudieron ejecutar y principalmente con aportes en social sobre todo adultos mayores y personas necesitadas con la crisis que hoy día estamos viviendo, y también destacar el incremento que se hace en seguridad ya que son problemas específicos que todos los días nos llegan y que obviamente requerimos de digamos de presupuesto para esto, pero también insisto hay mucho de gestión que también hay que seguir incorporando para que esto aún mejore más y por último, todo el presupuesto que esperamos y vamos a estar encima revisando, que tiene que ver de SMAPA, yo creo que es una de las preocupaciones hoy día más importantes, todos nos caemos a los hoyos, todos vemos las filtraciones y la verdad es que eso es una realidad que si bien como pares lo han dicho, no es culpa de esta gestión, hay temas heredados que todos sabemos, pero hoy día somos es la gestión la que está a la cabeza y es la que tiene la responsabilidad de tomar las decisiones para arreglarlas y solucionarlas, por lo mismo estos incrementos nos deja satisfechos y esperamos y vamos a revisar también con certeza las modificaciones presupuestarias que se realicen el 2023, para que efectivamente la aprobación de hoy día sea coherente digamos con toda las modificaciones que se presentan durante el año. El tema de los AFR eran mi mayor preocupación, lo siento que está resguardado ante este concejo insisto por la Directora de Control, así que en ese sentido mi votación para este presupuesto 2023 es de apruebo.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, seguimos presidente.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Si yo bueno antes de votar primero, agradecer la tremenda disposición y el trabajo de todos los equipos municipales, yo creo que la elaboración del presupuesto debe ser una de las decisiones políticas más importantes, que una gestión municipal pudo impulsar porque es precisamente en este minuto yo creo se demuestra el sello de una gestión, las prioridades de una gestión no son lo que uno habla, no son lo que uno dice, no son lo que uno aparenta, las prioridades de una gestión es donde uno pone los recursos, pone el tiempo y pone el trabajo para ir haciéndose cargo de las principales demandas de nuestras vecinas y vecinos y creo que esto en primer lugar es un presupuesto que se hace cargo de aquello, que ordena sus prioridades en función de las principales urgencias que están enfrentando nuestros vecinos, que lo hemos repetido hasta el cansancio, son principalmente tres: El estado de nuestra sanitaria y como vemos el agua hoy día corriendo por las calles; la destrucción de nuestras calles y del espacio público en general a propósito esta agua que corre y la falta de inversión y la seguridad de nuestros vecinos y vecinas y esos tres ejes prioritarios son hoy día los que más ven condensados los montos que nos permiten tener dineros concretos que van a ir a hacerse cargo de estas problemáticas y en ese sentido creo que es un presupuesto que está alineado con las principales necesidades de las personas. Lo segundo que creo que es muy importante que es un presupuesto que he elaborado de manera participativa, tanto con la participación de los concejales y concejalas que fueron parte protagonista este proceso y quiero agradecer el inmenso trabajo que hizo la gran mayoría de concejales y concejalas, no todos por cierto, pero la gran mayoría de participar en las COFI de participar en las instancias, de revisar los presupuestos, de ser muy rigurosos con aquello, que eso es fundamental, el rol de los concejales es precisamente el de fiscalizar que las cosas en una gestión se hagan de forma adecuada y muchas veces los vecinos y vecinas no los ven porque sólo se transmite el concejo, la sesión ordinaria o extraordinaria, pero no se transmiten muchas veces las comisiones y el trabajo tras bambalinas que podríamos llamar y de verdad yo quiero reconocer que yo creo que este fue un concejo que casi mayoritariamente participó dentro de todas esas instancias y fue muy riguroso para mejorar aún y corregir todos los detalles que hubiese que corregir en la elaboración del presupuesto y eso de verdad quiero reconocerlo, yo creo que es muy importante y hago el llamado a quienes no participaron que nos hagamos parte de estas instancias, es una responsabilidad mínima de quienes ejercemos cargos de representación estar en las instancias que corresponden a nuestro trabajo, las Comisiones de Finanzas son un deber para cada concejal y concejalas y esa es el momento donde se pueden aclarar dudas, donde se pueden hacer comentarios, donde se puede incidir en los presupuestos y necesitamos que aquellos concejales que no están participando de estas instancias lo hagan porque creo que es un deber mínimo con las personas que los eligieron así que espero que para futuras instancias contemos con el pleno de la participación y no solo mayoritaria, pero yo siempre prefiero quedarme con el vaso 90% lleno que tenemos y reconocer y felicitar el trabajo de aquellos concejales que nos permitieron la mejor elaboración de un presupuesto y lo tercero, yo creo que no es menor, es que es un presupuesto

que es responsable, hoy día estamos viviendo momentos financieros tanto al interior del municipio como nivel de estado en general y más todavía de las familias de nuestra comuna que es muy crítico, hoy día el país, el Estado y las familias tienen menos recursos que hace un par de años atrás, sabemos que hay una situación es muy complicada, porque las demandas aumentan, las necesidades aumentan, pero hay menos recursos y por supuesto que yo creo que aquí todos tenemos voluntad de poder hacernos cargo y resolver todo, pero el presupuesto nos pone una limitante que es concreta y de la cual no podemos hacer caso omiso y creo que este presupuesto aún con el déficit que aún persiste en menor medida, pero aún persiste en el municipio, aún con alza de precios de los contratos, aun con un reajuste que es muy justo de cara a los trabajadores y trabajadoras, pero sabemos que también golpea el presupuesto y eso es algo que están sufriendo todos los municipios de Chile, logra hacerse cargo creo yo de forma responsable de hacer gestión pública con lo que se tiene, pensando siempre también en el futuro de la comuna, nosotros estamos administrando una institución el día de hoy pero tenemos que cuidarla también para que quienes vengan el día de mañana, para que nunca más tengamos que repetir en Maipú que alguien reciba esta municipalidad con el nivel de déficit que la recibimos nosotros, porque eso no solo golpea a un alcalde de turno que por supuesto a veces se puede pagar costos políticos por ello, sino que golpea a las personas que más necesitan de su municipalidad y en ese sentido lo hemos dicho siempre, la responsabilidad nos va a acompañar durante toda esta gestión, así es que de verdad agradecer a los equipos municipales y al Concejo, al Consejo de la Sociedad Civil que también jugó un rol importante en ir definiendo las prioridades, a la ciudadanía a través de las distintas instancias participativas que tenemos como municipio y yo al menos quedo conforme con que este es un presupuesto que no lo resuelve todo, porque siempre los recursos son limitados, pero que está hecho de forma participativa, de forma responsable y que ordena sus prioridades en función de lo que escuchamos todos los días en la calle, así que espero que nos permita tener un año de gestión 2023 donde sigamos avanzando hacia la construcción de una mejor comuna, hay varios temas abiertos y pendientes, pero creo que nadie puede cuestionar que aquí tenemos no solo una gestión municipal, también un concejo que está comprometido y trabaja todos los días por hacernos cargo de los problemas y no sencillamente para criticar desde la comodidad que nos pueden dar nuestros puestos, así es que muchas gracias y por supuesto que apruebo secretario.

Sr. Secretario Municipal: Muchas gracias presidente, resultado de la votación, es 8 votos por la aprobación, un voto en contra, por lo tanto se aprueba el punto uno de la tabla que dice relación con el presupuesto 2023 señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4682

Aprobar, las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el presupuesto de la atención primaria de salud, programa anual, con sus metas y líneas de acción, el plan comunal de desarrollo y sus modificaciones, el plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones, las políticas de servicios municipales y las políticas y proyectos de inversión, año 2023.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	---	---	---
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	---	---	---
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE			
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	8	1	

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario y por supuesto a todo el concejo municipal y esperar que este presupuesto nos permita hacernos cargo de las principales dificultades que está atravesando la comuna.

3.2.- Proyecto Construcción y Habilitación de Tres Pozos Profundos para SMAPA

Sr. Presidente: El segundo punto de esta tabla ordinaria es la solicitud de acuerdo del Concejo municipal para la aprobación de la propuesta pública ID 2770-118-LR22 que es la Construcción y Habilitación de Tres Pozos Profundos para SMAPA, la presentación la hacen desde nuestra sanitaria su directora Consuelo Silva.

Sra. Directora SMAPA: Gracias presidente, buenos días concejalas, concejales, directoras y directores que se encuentran presente, haremos en forma conjunta la presentación con Francisco Llanos director de SECPLA, bueno hoy sometemos a consideración el Proyecto Construcción y Habilitación de Tres Pozos Profundos para SMAPA ID 2770-118-LR22. Bien el objetivo de esta licitación es la Construcción y Habilitación de Tres Pozos Profundos en tres plantas que se encuentran dentro del área de concesión de SMAPA y la finalidad es aumentar la capacidad de producción de acuerdo a lo programado en el Plan de Desarrollo de SMAPA, si bien es cierto estos pozos corresponden a programaciones previas no del año en curso, son absolutamente prioritarias y necesarias para garantizar la continuidad

del servicio y la provisión de servicios, bueno tal como decía estas obras incluyen la construcción de pozos, la habilitación hidráulica, eléctrica y la exploración, con el propósito de mejorar la capacidad productiva y el buen funcionamiento para el continuo abastecimiento de servicios SMAPA, tal como se identifica en la lámina que está en curso, están identificados los pozos, uno es para la Ciudad Satélite, el pozo 7 que cuenta con profundidades de 250 metros, diámetro mínimo de perforación de 20 pulgadas y un diámetro mínimo de habilitación de 16 " y corresponde al plan de Desarrollo año 2021; en el caso del pozo 2, que es de Lautaro, también era absolutamente prioritario en estos momentos para el sector que tiene una demanda bastante alta, cuenta con la profundidad de 250 metros, el diámetro mínimo de perforaciones de 20 " y al igual que la anterior cuenta con un diámetro o debería tener una perforación de 6 pulgadas, el Plan de Desarrollo al cual está adscrito es el año 22 y por último, el pozo 1 de bicentenario con profundidad de 250 metros y las mismas los mismos diámetros tanto para perforación y habilitación tales como los anteriores y corresponde a la programación del año 2021 en el plan de desarrollo. Lo que se identifica en la lámina que está en curso es la ubicación de las plantas en las cuales estarían ubicados los pozos que vamos a iniciar en su construcción y habilitación, en el puntito amarillo está la ciudad Satélite y la planta Lautaro y están ubicadas en Avenida Parque Central Poniente 1.600 en el caso de Ciudad Satélite en calle Lautaro 18.111 en el caso de la Planta Lautaro. Finalmente el Parque Bicentenario que estaría ubicado en una planta nueva que se va a comenzar a habilitar, que está ubicada en avenida aeropuerto con calle Fernández Albano en la comuna de Cerrillos, esta planta está cercana a la esta nueva planta estaría cercana a la planta Cerrillos 1 y a 1,1 km. del parque Bicentenario, bueno yo creo que es importante señalar que pese a que estas obras están en el caso del último pozo que mencionaba está afuera de la comuna, por la particularidad de nuestra sanitaria que cubre un área de concesión superior al tamaño de la comuna de Maipú, estamos regulatoriamente obligados a realizar inversiones tanto en Estación Central como en Cerrillos para garantizar la provisión del servicio, en la lámina que ustedes ven en este momento se están mostrando donde están ubicados los tres pozos, hay dos para la comuna de Maipú y uno para la comuna de Cerrillos. En cuanto al análisis de mercado que incorpora los aspectos técnicos y económicos, señalar que durante enero del año 2022 fue publicada a una licitación que buscaba adjudicar ocho pozos bajo la ID 2770- 5-LR2022, esta licitación fue declarada desierta en abril del año 2022, sólo se recibió una oferta y no fue posible adjudicarla debido a que superaba ampliamente el presupuesto disponible, en este caso alcanzó 226% superior a los precios que nosotros habíamos previsto en su oportunidad, derivado de esta licitación y de la oferta recibida, se inició varias acciones internamente con la unidad técnica encargada de realizar la licitación y se realizó un análisis de precios unitarios y se ajustaron cada una de las partidas que están incorporadas en el proyecto acorde o teniendo en cuenta las alzas de los precios en el mercado que afectaron fundamentalmente el sector de la construcción y en particular o específicamente a los materiales de construcción y al fierro se realizaron ajustes también acorde a las alzas de combustible entre otras variables que se tuvieron a

la vista para la confección del presupuesto. En la fecha 1º de agosto del 2022, se realizó una consulta al mercado con diferentes empresas que trabajan en este rubro de perforación y sondajes, a esta actividad o sesión de trabajo asistieron nueve empresas y bueno hubo una retroalimentación y un foro consulta posterior que fue bastante útil para el proceso que se está llevando a cabo. La elaboración de las bases técnicas contó con la asesoría hidrogeológica de una empresa especializada en temas de perforación y esta empresa es Ingeniería y Consultora y Consultoría en aguas que la sigla de ellos es ICAS SPA, ahí nos ayudó fundamentalmente a la elaboración de la bases técnicas un especialista hidrogeólogo con su equipo de apoyo, el presupuesto de esta licitación se definió en UF como un mecanismo de reajuste permanente para incentivar la participación de empresas que tienen importancia en el sector, una de las particularidades que destacamos dentro de la elaboración la bases técnicas es la exigencia que se le hicieron a las empresas, una de ellas es que deben contar al menos con una máquina perforadora, la cual puede ser o trabajar bajo el veto de doble rotación, circulación inversa o sistema de reverso inundado, con el fin de poder ampliar las opciones para la postulación de diferente oferentes, eso es por mi parte presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación, vamos a abrir espacio para preguntas o comentarios por parte del concejo municipal, les pido por favor levantar sus manos virtuales, caso contrario secretario podemos pasar directamente a la votación de este segundo punto de la tabla.

Sr. Director SECPLA: Presidente, disculpe, como parte de la presentación nos falta complementar el tema de la licitación.

Sr. Presidente: Ah por favor director adelante.

Sr. Director SECPLA: Esta licitación fue publicada en el portal bajo el nombre de Construcción y Habilitación de Tres Pozos Profundos para SMAPA, con un presupuesto referencial de \$122.233,93 UF, teniendo como origen los fondos, fondo municipal y una modalidad de contrato de oferta a suma alzada con detalle de precio a unitario por partida, con asignación simple al total ofertado. El plazo del contrato es de 18 meses como máximo, tuvo como fecha de inicio el 6 de octubre, la publicación y según el calendario de la licitación la fecha de propuesta de adjudicación es el 14 de diciembre del presente año. Al Acto de Apertura concurrieron dos oferentes, ADJUDICACHILE CONSULTORES que como lo hemos visto en otros procesos de licitación, no presenta una oferta a la licitación, sino que servicios para la evaluación de distintas licitaciones, por lo tanto, su oferta es rechazada y el oferente ANDINOR SPA, que presenta todos los antecedentes y la garantía y seriedad para la oferta. En relación a la admisibilidad es importante mencionar que la oferta económica que corresponde a un 4,9% sobre el presupuesto referencial, lo cual está estipulado en las bases con un margen de un 15%, por lo tanto, su oferta se encuentra admisible. En relación al cumplimiento de

requisitos mínimos que tiene que ver con la oferta que considera al menos una máquina para ejecutar el contrato, la oferta de plazo de la ejecución de la obra ajustándose a un mínimo de 12 meses y un máximo de 18 meses y a la copia del certificado del título profesional propuesto como administrador de obra, el proponente cumple con estos tres requisitos mínimos. Además, la evaluación técnica, administrativa y económica de este oferente, donde se mide la experiencia de la empresa, la experiencia del administrador de la obra, la razón del endeudamiento, el comportamiento contractual anterior, el método de perforación, el plazo de ejecución de la obra, la presentación de la documentación y la seguridad laboral el puntaje final obtenido ponderado el 60% corresponde a 6,3 puntos. Es por todo lo anterior presidente, que la comisión evaluadora propone adjudicar la licitación pública y ID2770-118-LR22, denominada Construcción y Habilitación de Tres Pozos Profundos para SMAPA al proponente ANDINOR SPA, RUT: 76.271.472-8 por el monto total ofertado equivalente a 128.332,73 UF IVA incluido para ejecutar en un plazo máximo de 18 meses, lo anterior en consideración a que la oferta del proponente obtiene una calificación de 6,3 superando la nota mínima requerida de 5 puntos. Presidente esa es la información en relación a este proceso de licitación.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director, ahora sí concejales y concejale que quieran hacer uso de la palabra, levantar sus manos virtuales de lo contrario secretario nos vamos directamente a la votación, pero veo manos, así que le pido por favor al secretario que pueda otorgar palabra.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas, señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias secretario, presidente, bueno sabemos que estos pozos son muy necesarios sobre todo con la situación que queremos prevenir en Ciudad Satélite y es fundamental que a estas habilitaciones de pozo también venga de la mano con las mejoras en la red, porque si no estaríamos echándole agua a un colador, en ese sentido es fundamental y lo reitero, que la red también tenga los trabajos necesarios para que esa agua no se pierda como vemos que eso no sucede en toda nuestra gran Maipú, porque las redes son las que están más complicadas y reiterar que la importancia de ir de la mano con la construcción y habilitación de pozos, el mejoramiento de las redes, también considerar como lo comentaba la directora Consuelo Silva, el hecho de manejar lo que es la presión del agua para que no tengamos mayores problemas con los arranques domiciliarios, eso es muy importante dejarlo en claro también para que la población entienda porque es muy paradójico pedirle a nuestros vecinos y vecinas que cuiden el agua y sin embargo ven que se pierde por otro lado y también en ese sentido reiterar la importancia de cambiar también los medidores industriales al cordón industrial que tenemos en nuestra comuna, son 155 empresas y tener esas

claridades también, siendo ello nuestros los que podrían incrementar mucho más los ingresos del agua. También decir que esta es una gran gasto, más o menos son 4.400 aproximados por pozos una cantidad de dinero bastante grande y por supuesto la necesidad de que los ITOS los ATOS estén atentos en este trabajo, para que así no tengamos que lamentar ni obras abandonadas ni menos obras que no haya quedado con todos los requerimiento que las bases técnicas y administrativa están claros, así que es harta la tarea, harto el trabajo, sin embargo esta concejalía se pone disposición de la directora de SMAPA para también ayudar y ojalá todos los concejales así sea, en nuestro deber que es la fiscalización de estos trabajos, porque se hacen fundamental, sabemos que 3 pozos no es menor el trabajo y no siempre tenemos todo el personal que fuera deseable para manejar estas situaciones, así que reiterar mis aprensiones en cuanto a ir de la mano de los pozos, a arreglar las redes obviamente y este proceso fiscalizador que tenemos direcciones claras, sabemos dónde está y invito a todos que se sumen a esta mirada crítica de hacer los trabajos que tenemos pendientes y que sean hechos con la rigurosidad que necesitamos, gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, seguimos con las palabras por favor secretario y posterior a eso resolvemos las dudas.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente si me permite, yo quiero solicitar al expositor anterior que levante la carátula de la exposición por favor, que está en pantalla.

Sr. Presidente: Directora si puede retirar la o director era Francisco.

Sr. Secretario Municipal: Muchas gracias, al concejal Gonzalo Ponce Presidente.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias presidente, bueno quisiera valorar y nombrar positivamente el trabajo técnico y administrativo con respecto a esta administración, al esfuerzo justamente en elaborar las bases y poder traer esta contratación a través de licitación pública, creo que es un trabajo muy exhaustivo y que finalmente nos esa garantía de que llegó a través de un proceso de licitación eso lo valor mucho, partiendo por eso presidente y la consulta va específicamente acerca si es que este, esta misma licitación nos traería avances y si pudiera quedar justamente en acta acerca del Plan de Desarrollo comprometido para el año 2022 y en cuanto porcentaje este no se estaría dando algún tipo de avance para dar cumplimiento justamente en lo comprometido en las obras respectivas a la SISS, eso como una consulta presidente y la otra que nace a raíz de que este contrato contempló también la contratación también de un estudio hidrogeológico y quería consultar si es que está integrado dentro del Plan de Desarrollo también contar con un estudio hidrogeológico, la verdad lo pregunto desde la ignorancia la verdad, porque no estoy seguro si es que esto efectivamente está integrado

dentro del Plan de Desarrollo y desde los compromisos que tiene la sanitaria, la municipalidad para dar cumplimiento a este, pero principalmente lo consulto dado que es una discusión de antigua respecto a las necesidades que tenemos como sanitaria de tener este estudio, dado a que no tenemos claridad acerca de la cuenca hidrológica justamente, no tenemos claridad acerca de cómo se está rellenando, como está actuando, cuánta agua tenemos disponible, está todo basado en supuestos, hemos discutido mucho acerca de la necesidad de por ejemplo de que estos mismos pozos sean a una profundidad de 250 metros, porque se ha visto también de que no es necesario tan profundo lo cual podría generar que fueran menos costosos por decirlo así las licitaciones, pero efectivamente ahí todo eso lo necesitamos con la certeza de los estudios que corresponden y estos significan también una inversión importante obviamente para poder estar con ellos. Esas serían mis consultas presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, vamos a dar la palabra a la directora de SMAPA para que pueda responder las interrogantes de ambos concejales, directora.

Sra. Directora SMAPA: Gracias Presidente, bueno valorar las observaciones que se hace el concejal y la concejala, que nos van a permitir además avanzar en tal vez en fijar en las próximas semanas una reunión de trabajo a través de la Comisión de SMAPA, para justamente abordar el tema del estudio hidrogeológico y me voy lo primero que voy a abordar es esto, efectivamente SMAPA hizo la contratación de un estudio hidrogeológico a propósito del requerimiento el Plan de Desarrollo este forma parte de un capítulo del Plan de Desarrollo nuevo que se presentó a la Superintendencia y por lo tanto, ha sido además de ser un insumo para este nuevo Plan de Desarrollo que cubre desde el 2023 en adelante o en el momento que se autorice o se valide por parte de la contraparte que es la SISS, tiene una duración de 15 años y cada cinco años se actualiza. Bueno, señalar que los insumos que entregó o algunas referencias técnicas que entregó el estudio se han ido tomando en cuenta en los distintos diseños que posteriormente se han debido realizar, justamente usted mencionaba el tema de la profundidad de los pozos, sólo mencionar que hasta hace unos años y de hecho los últimos pozos que se construyeron en el periodo anterior, tenían una profundidad de 300 metros y superior a 300 metros y hay un cambio de la mirada, nosotros optamos por atenderlos, las recomendaciones que nos hizo el hidrogeólogo y su estudio, bajando la profundidad a 550 metros que es lo que considera esta licitación, bueno entonces señalaría esas dos cosas que tenemos este estudio que por lo tanto puede ser compartido o presentado por el equipo de SMAPA en una Zimapan en una sesión de la Comisión de su SMAPA con todo gusto y con bueno señalar y enfatizar que estos elementos han sido integrados en el nuevo plan de desarrollo y que adicionalmente las consideraciones las recomendaciones sí han sido incorporadas en todos los proyectos que debemos realizar, bueno que hemos realizado a partir de marzo en adelante de este año; lo segundo que mencionaría el estado del Plan de Desarrollo cómo nos va a aumentar, efectivamente con esta

adjudicación vamos a tener una asignación, también contarles que se va lograr tal vez vamos a lograr adjudicar también el estanque San José de Chuchunco porque está en proceso de evaluación en estos momentos, por lo tanto deberíamos sumar porcentajes adicionales, hasta la fecha sin incorporar el proyecto de pozos y sin incorporar estanques, deberíamos tener alrededor de un 7% a un 8% de cumplimiento para el año 2022 y deberíamos sumar entonces estos dos proyectos y que además deberíamos incorporar la facturación última del mes de diciembre, para el proyecto que se está ejecutando que es la rehabilitación de colectores, entonces no estoy en condiciones en estos momentos de dar una cifra certera de cuánto va a ser nuestro porcentaje de cumplimiento, lo podemos calcular en función de la proyección que se tiene de facturación, más los puntos que estamos adjudicando y se lo podría hacer llegar a través de un mensaje para todos los concejales para que pueda ser conocido y lo que mencionaba la concejala respecto a los ITOS y a los ATOS solamente señalar que atendiendo varias recomendaciones que han hecho en el propio concejo, incluso en la comisión SMAPA y la Comisión Mixta que tuvimos la última ocasión, el equipo de SMAPA ha tomado la decisión de no solamente fijar el inspector técnico que es lo que requerimos administrativamente, y los ATOS que son los inspectores adicionales, administrativos, sino que también va haber un grupo de apoyo de los distintos... conformados con diferentes profesionales de SMAPA que van a seguir o van a hacer un monitoreo permanente a la ejecución de los proyectos, no solamente la de pozos, sino que también estanques, eso para compartirlo porque es una iniciativa nueva que la incorporamos, porque debemos garantizar que los proyectos lleven a su fin, entonces cualquier señal que debemos levantar va a ser posible con el trabajo que realice este equipo que se conformará a partir de la ejecución de este contrato y de los siguientes también, eso como para un poco no sé si inyectó un poco de tranquilidad, pero por lo menos será tranquilidad para nosotros en términos técnicos. Bueno y haremos los esfuerzos necesarios por cierto para tratar de mejorar las redes, pero hoy día en lo inmediato estamos concentrados en regulación y en sondajes, entonces hemos puesto el acento en estanques y en pozos para este año, por cierto, las redes no dejan de preocuparnos y efectivamente vamos a tomar consideraciones, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la aclaración de las distintas dudas, estamos en condiciones secretario de poder someter a consideración, este segundo punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID2770-118-LR22 denominado "Construcción y Habilitación de 3 Pozos Profundos para SMAPA" al proponente ANDINOR SPA, por el monto total ofertado, equivalente a 128.332,73 UF, con IVA incluido, para ejecutar en un plazo máximo de 18 meses.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra,

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Quiero justificar mi votación presidente, agradecer la disposición de la directora de SMAPA por realizar las comisiones, en conjunto también a la presidenta de la Comisión de SMAPA Alejandra Salinas que también nos apoyó en todo el proceso para poder obtener la información más detallada, así que por todo eso yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanović.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien, el resultado de la votación, bien por la totalidad del Honorable Concejo presente, se aprueba el punto dos de la tabla extraordinaria, señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4683

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID2770-118-LR22 "Construcción y Habilitación de 3 Pozos Profundos para SMAPA" al proponente ANDINOR SPA, por el monto total ofertado, equivalente a 128.332,73 UF IVA incluido, para ejecutar en un plazo máximo de 18 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	---	---	---
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	---	---	---
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias entonces secretario, gracias por supuesto a la directora por la presentación, a los equipos de SMAPA y al concejo municipal por permitir la construcción y habilitación de esos tres pozos que son esenciales para el funcionamiento de nuestra sanitaria.

3.2.- Ordenanza Municipal para el Cierre o Implementación de Medidas de Control de Acceso de Calles, Pasajes o Conjuntos Habitacionales Urbanos o Rurales por Motivo de Seguridad

Sr. Presidente: Nos vamos al tercer punto y último punto de esta tabla extraordinaria, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la ordenanza municipal para el cierre o implementación de las medidas de control de acceso de calles, pasajes o conjuntos habitacionales urbanos o rurales por motivo de seguridad, lo más popularmente conocida por Ordenanza de Portones, que la va a presentar nuestro director jurídico Fabián Fariás, director tiene usted la palabra.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente, buenos días concejales y concejalas, también buenos días a los directores y directoras presentes, voy a proceder a compartir pantalla, presidente, no puedo compartir pantalla no tengo habilitado la....

Sr. Presidente: No sé si de DITEC pueden ayudar para que el director pueda compartir.

Sr. Director Jurídico: Ahí sí, ahora sí, se habilitó presidente, gracias, comparto con ustedes el proyecto de ordenanza municipal del cierre o la implementación de medidas de control de acceso a calles, pasajes, o conjuntos habitacionales, urbanos o rurales por motivos de seguridad en la comuna de Maipú. El fundamento normativo bueno la ley 21.411/2022 modificó la ley orgánica de Municipalidades en lo relativo a la utilización para el cierre e instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes, conjuntos habitacionales indicando lo siguiente: "Las municipalidades podrán autorizar por un plazo de cinco años el cierre o la implementación de medidas de control de acceso a calles y pasajes o conjuntos habitacionales urbanos, rurales con una misma vía de acceso y salida, con el objeto de garantizar la seguridad de los vecinos, además en idénticos términos de podrá autorizar la implementación de medidas de acceso en calles y pasajes que tuvieran un acceso y salidas diferentes y siempre que no se limiten ni entorpezcan con ello en forma alguna, el tránsito peatonal y en todo momento se permita el acceso a los vehículos de emergencia, de seguridad pública, de utilidad pública y de beneficio comunitario. Dicha autorización requerirá del acuerdo del Concejo respectivo. El plazo se entenderá prorrogado automáticamente por igual período salvo resolución fundada en contrario de la municipalidad con acuerdo del Concejo. Este es la norma fundante de esta ordenanza ya que está dada por la ley, por tanto, enseguida el decreto N°96 del año 2022, sanciona elementos sobre características del cierre o de la unidad de control de acceso por motivos seguridad, dispuesto por la Ley N°21.411 cuyo artículo segundo establece la Ordenanza Municipal tipo para el cierre o implementación de la unidad de control de acceso. Ordenanza Municipal Tipo cierto que fue la base de esta ordenanza que estamos presentando.

Origen de la ordenanza, en la elaboración de la presente ordenanza municipal participaron las siguientes direcciones: Alcaldía, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Dirección de Inspección, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Desarrollo Comunitario.

La estructura, bueno el cuerpo normativo se compone de los siguientes títulos:

Título I: Disposiciones Generales.

Título II: De las Características, Requisitos y Procedimientos para la Autorización del Cierre o Implementación de Medidas de Control de Acceso en Calles, Pasajes o Conjuntos Habitaciones.

Título III: De las Obligaciones.

Título IV: Del Comité Municipal Tripartito, que es una innovación, cierto, que fue propuesta e incorporada por la mesa de trabajo.

Título V: De las Multas y Fiscalizaciones.

Título VI: De la revocación de las Autorizaciones.

Finalmente, el Artículo Transitorio Final.

Respecto al Título I: Disposiciones Generales:

El artículo 1º establece las siguientes definiciones que son fundamentales:

a) **Cierre:** Instalación o conjunto de instalaciones, tales como rejas o portones, que se ubican entre líneas oficiales y en toda su extensión, que limitan el libre acceso de personas a las aceras y de vehículos a la calzada de la calle, pasaje o conjunto habitacional urbano o rural, según corresponda, y cuya apertura podrá realizarse por medios humanos, mecánicos o electrónicos.

b) **Medidas de control de acceso:** Es la instalación o conjunto de instalaciones, tales como rejas, portones, bolardos, barreras o cadenas, que limitan el libre acceso de vehículos que no sean de emergencia, de Seguridad Ciudadana, de utilidad pública o de beneficio comunitario, y cuya apertura podrá realizarse por medios humanos, mecánicos o electrónicos. Estas medidas en ningún caso podrán impedir el libre acceso peatonal a las respectivas aceras. También se comprende en esta categoría la instalación de casetas de vigilancia dotadas de medios humanos o electrónicos que permitan, en forma previa al acceso, dejar constancia de la placa patente de los vehículos que acceden a la calle, pasaje o conjunto habitacional urbano o rural.

Artículo 2º. Establece la forma en que ellos autorizan, indica que, "La municipalidad podrá autorizar, mediante decreto alcaldicio fundado, previo acuerdo del concejo municipal, por un plazo de cinco años, el cierre o la implementación de medidas de control de acceso a calles y pasajes, o conjuntos habitacionales, urbanos o rurales, con una misma vía de acceso y salida, con el objeto de garantizar la seguridad de los vecinos".

Título II: De las Características, Requisitos y Procedimientos para la Autorización de Cierres e Implementación de Medidas de Control de Acceso en Calles, Pasajes o Conjuntos Habitacionales.

El Artículo 3: Describe cuales son los requisitos técnicos, de estructuras de cierre o medidas de acceso.

El Artículo 4º: Señala que para la autorización de cierre, implementación de medidas de control de acceso deberá presentarse una solicitud por al menos el 80% de los propietarios de los inmuebles, de sus representantes o moradores autorizados, cuyos accesos se encuentren al interior de la calle, pasaje, conjunto habitacional urbano o rural, que sea objeto de cierre o la

implementación de una unidad de control de acceso según corresponda" Los incisos siguientes prescriben la obligación de establecer representantes de los vecinos y vecinas solicitantes y la manera de acreditar la propiedad o residencia en el lugar objeto de la solicitud.

Los Artículos 5, 6 y 7 señalan los documentos que se deben acompañar a la solicitud y describen el procedimiento mediante el cual se tramitará la autorización respectiva.

Título III: De las obligaciones, este título regula las principales obligaciones de los vecinos en relación al funcionamiento de los cierres o medidas de control de acceso, entre las que cabe destacar las siguientes:

La ocupación del espacio público que se autorice no estará afectada al pago de los derechos establecidos en la ordenanza sobre los derechos municipales al momento de otorgarse la autorización.

Todos los gastos que se originen con motivo de la construcción e instalación del cierre o de las medidas de control de acceso, del sistema del sistema de comunicación exterior como interior cuando corresponda, así como la iluminación de los accesos serán siempre de cargo de los requirentes.

Los vecinos deberán adoptar las medidas respectivas para asegurar el libre tránsito de los residentes, el ingreso de bomberos, personal de salud, de las policías y, en general de todo servicio de utilidad pública durante las 24 horas del día.

La implementación de las medidas de que trata esta ordenanza no autoriza intervenir los árboles ni el mobiliario urbano que se encuentren en la calle o pasaje por lo que queda prohibido intervenir en ellos ya sea extrayéndolos o modificándolos. Será también obligación de los vecinos mantener en buen estado de funcionamiento de estas estructuras e impedir todo tipo de ruidos molestos que pudieran generarse con ocasión del uso del cierre o de la unidad de control de acceso, especialmente en horario nocturno y durante sábados, domingos y festivos.

Título IV: Del Comité Municipal Tripartito.

El cual está conformado por un funcionario o funcionaria de la Dirección de Tránsito; un funcionario o funcionaria de la Dirección de Obras Municipales y un funcionario o funcionaria de la Dirección de Prevención o Seguridad Ciudadana.

El objetivo de este Comité: es instar a los vecinos de la comuna para que den cumplimiento a la normativa vigente sobre esta materia, como medida previa a la aplicación de multas, para ello en caso de notificación por incumplimiento de obligaciones de esta ordenanza, el Comité emitirá un informe con las medidas que deberán adoptarse para subsanar las

observaciones consignada y asimismo constará en el documento de advertencia de que en caso de no subsanar lo observado se iniciará el correspondiente procedimiento sancionatorio y de revocación de la autorización.

El funcionamiento del comité: solo por una vez y entre que se emita el informe se dispondrá de un plazo de 10 días hábiles contados de la notificación del incumplimiento de una o más de las obligaciones asignadas en la presente ordenanza, para que él o los representantes cierto, efectúen sus descargos por escrito ante el comité.

Una vez evacuados los descargos, el Comité confeccionará el Informe sobre el estado y el funcionamiento de las referidas instalaciones, determinando las obligaciones o acciones que deberán efectuarse, en el mismo documento se establecerá un plazo prudencial, que no podrá superar los **90 días hábiles**, para que se subsanen las observaciones consignadas.

Transcurrido este plazo sin que se hubiere dado cumplimiento a lo ordenado en el Informe, el Comité solicitará a los funcionarios municipales competentes que fiscalicen el cierre o las medidas de control de acceso, según corresponda, y cursen las multas respectivas. El mismo procedimiento se seguirá en caso de que los interesados no hubieren evacuado sus descargos dentro del plazo establecido.

Aquí hay un minigráfico ya del procedimiento ante el comité, para tener mayor claridad, parte con la notificación de la infracción, hay 10 días hábiles para los descargos por parte de los afectados o los notificados en este caso, en caso de no efectuar descargos se aplica el procedimiento de multa; en caso de efectuar los descargos dentro de los 10 días cierto, el comité elaborará el informe dentro de 15 días hábiles, una vez que esté este informe listo, se notifica cierto a las personas afectadas las cuales tendrán un plazo máximo de 90 días hábiles para subsanar las observaciones y hay dos posibilidades, si subsanan observaciones fin al procedimiento y si no subsana las observaciones se aplica el procedimiento de la multa.

Título V: De las Multas y Fiscalizaciones

Una vez agotado el procedimiento ante el comité, toda infracción a las obligaciones establecidas en esta ordenanza, sancionado con la multa de 1 (una) UTM, previa notificación al o los representantes.

Respecto a Reincidencias: Primera reincidencia se multará con 2 UTM; la segunda reincidencia será multada con 3 UTM y con ello se da inicio al procedimiento de revocación del permiso respectivo.

Respecto a la Fiscalización: Estarán facultados para realizar las fiscalizaciones y las notificaciones correspondientes los funcionarios dependientes de las direcciones de **Inspección Municipal**, **DIPRESEC** y **Obras Municipales**. Todas las notificaciones sobre aplicación de multas deberán remitirse a la Dirección de Inspección Municipal, para efectos del procedimiento de revocación del permiso respectivo.

Título VI: De la Revocación de las Autorizaciones.

Principio general: Está establecido en el artículo 17, establece que toda revocación de una autorización de cierre o de la implementación de las medidas de control de acceso, se sancionará mediante decreto alcaldicio. Excepcionalmente, el alcalde, mediante decreto alcaldicio fundado y en cumplimiento de su esencial atribución legal de administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna, podrá revocar una autorización cuando sobrevenga un menoscabo o detrimento grave al uso común o cuando concurren otras razones de interés público comunal.

La revocación puede ser también voluntaria, en ese caso la municipalidad podrá revocar la autorización en cualquier momento cuando así lo solicite, a lo menos, el cincuenta por ciento de los propietarios o sus representantes y los solicitantes deberán proceder, a su costa, al retiro del cierre o de la medida de control de acceso que se haya utilizado y cualquier otro elemento que hubiere sido instalado, dentro del plazo de 30 días corridos desde la notificación del decreto alcaldicio respectivo. Si así no lo hicieren, la municipalidad podrá efectuarlo directamente y procederá a iniciar las acciones tendientes a obtener el reembolso de los gastos efectuados.

Revocación por infracciones reiteradas a la normativa: La municipalidad revocará la autorización cuando se hubieren cursado tres multas respecto al mismo cierre o medida de control de acceso. En tal caso, la Dirección de Inspección informará a Alcaldía y a la Dirección de Tránsito y Transporte Público para la preparación del decreto alcaldicio que revoque las autorizaciones concedidas y ordene el retiro de las estructuras en un plazo razonable, que no podrá superar los 90 días hábiles, contados desde su notificación.

Una vez transcurrido el plazo sin que los vecinos hayan dado cumplimiento a lo ordenado, el secretario municipal certificará tal circunstancia y se procederá al retiro de las estructuras si fuere necesario el alcalde podrá solicitar el auxilio de la Fuerza Pública.

En caso de proceder en conformidad a lo preceptuado en el inciso anterior, el municipio iniciará las gestiones de cobranza en contra de quienes hubieren solicitado la instalación del cierre o medida de control de acceso.

Artículo Transitorio: Todo cierre o medida de control de acceso a calles y pasajes, o a conjuntos habitacionales, urbanos o rurales, según corresponda, que existiere con anterioridad a la publicación de esta ordenanza municipal y que no se ajustare a lo prescrito en ella, deberá regularizarse en un plazo de un año, contados desde la publicación de la ordenanza; transcurrido el plazo sin que se hayan regularizado, se iniciará el procedimiento sancionatorio regulado en el Título V de esta norma.

Por tanto, se solicita la aprobación del honorable concejo municipal, respecto de la Ordenanza Municipal para el cierre o implementación de la medida de control de acceso en calles, pasajes de conjuntos habitacionales urbanos o rurales por motivos de seguridad en la comuna de Maipú, eso es la presentación presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted director por la presentación, también aprovecho de felicitar el trabajo de todas las personas que fueron parte de la construcción de esta ordenanza, equipos municipales, concejales también, vamos a abrir palabras para dudas o comentarios por parte del concejo, les pido por favor que levanten sus manos virtuales, en caso contrario secretario pasamos a la votación de este último punto de la tabla extraordinaria.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas señor presidente.

Sr. Presidente: Por favor concejala.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias secretario, presidente, bueno reiterar los agradecimientos, este es una situación muy sentida por los vecinos y vecinas que como sabemos hay muchos portones que a simple vista nos damos cuenta que no estarían cumpliendo con estas normas, por lo tanto invitar a los vecino a ver este texto, estudiarlo para poder llevarlo a cabo y también poderlo subir a nuestras redes y ojalá nos manden también a los concejales, me ha tocado en lo particular estar mucho trabajando con aquellos que quieren poner portones y obviamente estábamos que la municipalidad sacara este texto que es fundamental para trabajar. Sólo me gustaría saber y también lo hice en su momento la idea de que este Comité Tripartito, las personas que se van a integrar de alguna forma también pudieran asesorar o que pudieran ver los futuros proyectos en cuanto al tema, para que así se agilizará, sabemos que en algunas de estas indicaciones de pide plano, arquitecto y no es tan fácil en todas la ocasiones contar con esos profesionales, en esa medida se le podrá dar un apoyo, una guía a los vecinos y vecinas, eso por una parte y con respecto a los que tienen que regularizar, también considerar que la situación un poco económica que estamos, ver ciertas situaciones que pueden hacer que ese proceso sea más largo de los 90 días que se da que es un proceso bastante un tiempo considerable, pero también creo que no se va nada situaciones donde tendríamos que ver caso a caso como lo comentamos en su momento, pero tener esta amiga siempre constructiva y generar efectivamente que los vecinos y vecinas se sienta más seguro que esta sensación de seguridad y con eso me quiero referir a los cinco años que estos portones van a estar habilitados, también considerar que en muchos sentidos, la sensación de seguridad más que la estadística real de que haya mejorado circunstancialmente lo que tiene que ver con portonazos u otras situaciones, ahí también hacer esa evaluación contrastando los antecedentes para ver si siguen o no funcionando esos portones, me parece excelente que esté un tiempo limitado, porque si no nos vamos a llenar de portones por todos lados. Eso sería muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, le vamos a dar también la palabra al concejal Bladymir Muñoz que nos la está solicitando, concejal.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias presidente, bueno primero felicitar la iniciativa y el trabajo que realizaron los equipos respecto a la ordenanza, también en tiempo muy acotado, la pudimos ver en la Comisión Mixta de Seguridad y Régimen Interno y desde ahí solo dos cosas: la primera sería súper importante y bueno que este equipo de tripartito de las direcciones fuera un equipo estable ojalá y desde ahí ojalá también conocer los nombre de los funcionarios, funcionarias que van a ser parte de este equipo, como para mayor transparencia también del concejo

municipal, pero también por supuesto para el mismo ejercicio administrativo de las direcciones y lo segundo, solamente hacer una acofación yo creo que un punto o no menor y muy importante que se dio la Comisión, que efectivamente van a haber muchos temas particulares, muy singulares que se va a tener que abordar por esta comisión, pero también hacer el alcance de que esta no es una ordenanza como todas las que tenemos en Maipú que lo son escritas en piedras y que por supuesto que pueden vivir y sufrir cambios a la medida que vaya pasando el tiempo en esta pseudo marcha blanca cierto, y ver y conocer distintas formas de cómo operar y desde ahí tener la disponibilidad entonces tanto de los concejales como de los equipos municipales de ir como analizando, viendo, problematizando y después considerarlo para futuras modificaciones si es necesario o no, yo creo que es muy importante como decía la concejala Salinas, de que los portones hoy día son una necesidad por tanto brindan sensación de seguridad, no así efectivamente como tenían, como dijeron los equipos de seguridad no tenemos ningún dato duro de que estos delitos bajen, sino más bien se trasladan, pero sabemos también lo que afectan los portones y yo creo que la idea es que efectivamente seamos tanto con el presupuesto recién aprobado que tiene foco mucho en la seguridad y prevención el próximo año, tender a la baja de los requerimientos de portón y más bien creo yo que lo que se nos va a venir va a ser una regularización masiva de los que ya existen, así que a estar preparados con eso, yo creo que es una buena ordenanza, lo discutimos se agradece también el tiempo que tuvieron los equipos y yo como presidente de la Comisión de Régimen Interno, llamo a aprobar la ordenanza de cierre de calles que se nos manifiesta, eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, le damos la palabra a nuestro director para que pueda resolver algunas de las dudas planteadas.

Sr. Director Jurídico: Gracias presidente, sí solo un par de precisiones, respecto al apoyo, guía cierto, tal como se indica en la comisión, yo recomendaría que fueran los equipos de gestores territoriales tanto de DIPRESEC como de DIDECO quienes previa capacitación por parte de esta dirección de la DAJ puedan también hacer la bajada no cierto de la ordenanza a los vecinos y vecinas para que estén en conocimiento del procedimiento y puedan regularizar o postular en sus casos cierto, los cierres que correspondan. Ahora respecto del tema de los planos que indicó la concejala Salinas, la ordenanza indica que puede ser plano o croquis, por lo tanto eso también le resta cierto, el tema de la firma del arquitecto que a veces tiene un costo un poco elevado cierto, a las personas que quieran postular cierto, una medida de cierre o control de acceso, eso y previo a la votación presidente, me gustaría indicar que hay un error que quiero subsanar y que quede en acta, el artículo II, inciso 3º donde dice las medidas de control de acceso, debe decir: " El cierre y la medida de control de acceso, solamente para que quede en acta lo que estamos aprobando aquí, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, vamos secretario entonces con la votación de este tercer y último punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo Aprobar, la Ordenanza Municipal para el cierre o implementación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, urbanos o rurales, por motivos de seguridad en la comuna de Maipú.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Sabemos que esta demanda es una muy sentida con los vecinos para regularizar los portones que se han instalado en diferentes partes de Maipú, en ese sentido yo quiero ser enfático que si bien no soy parte de que las comunidades se tengan que encerrar, empatizo por la sensación de seguridad y organización que dan estos portones, confío con lo aprobado en este presupuesto 2023 para DIPRESEC, contaremos con mucho más respaldo y gestión en medida de prevención de seguridad, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces por la totalidad del honorable concejo presente, se aprueba el tercer punto de esta sesión extraordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4684

Aprobar, la Ordenanza Municipal para el cierre o implementación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, urbanos o rurales, por motivos de seguridad en la comuna de Maipú.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	---	---	---
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	---	---	---
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, por supuesto a todo el concejo municipal ya todos los equipos dándose por finalizado este tercer punto se completa la tabla extraordinaria, por lo mismo damos por finalizada la sesión N°1.300 de este honorable concejo municipal.

Hora de término: 18: 12 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.300, correspondiente a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.307, de fecha 26 de enero de 2023.



RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL